

Media Plus (2001-2005)**Ejecución del programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas****Anuncio de convocatoria de propuestas nº 49/01****Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas****Apoyo a las empresas de distribución internacional de películas de cine europeas (agentes de ventas)**

(2001/C 215/11)

1. Introducción

El presente anuncio de convocatoria de propuestas se basa en la Decisión 2000/821/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, relativa a la ejecución de un programa de estímulo al desarrollo, la distribución y la promoción de obras audiovisuales europeas (Media Plus — Desarrollo, distribución y promoción) (2001-2005), publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 13 de 17 de enero de 2001, página 35.

Entre las acciones de dicha Decisión que deberán llevarse a cabo figura el apoyo a la distribución transnacional de películas cinematográficas europeas.

2. Objeto

El presente anuncio se dirige a las empresas europeas de distribución internacional de películas de cine europeas (agentes de ventas) cuyas actividades contribuyen a los citados objetivos, con objeto de indicar la forma de obtener los documentos necesarios para presentar una propuesta con vistas a la obtención de una contribución financiera comunitaria.

El servicio de la Comisión encargado de la gestión de la presente convocatoria de propuestas es la Unidad «Apoyo a los

contenidos audiovisuales» de la Dirección General de Educación y Cultura.

Las empresas europeas que deseen responder a esta convocatoria de propuestas y recibir el documento «Líneas directrices para presentar una propuesta con vistas a la obtención de una contribución comunitaria en el sector de la distribución — Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas — Apoyo a las empresas de distribución internacional de películas de cine europeas (agentes de ventas)» deberán enviar su solicitud por correo o fax a la dirección siguiente:

Comisión Europea, Sr. Jacques Delmoly, Jefe de Unidad, DG EAC/C3, B100 4/20, Rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel; fax (32-2) 299 92 14.

La Comisión se compromete a enviar el mencionado documento a más tardar en el plazo de dos días siguientes a la recepción de la solicitud.

El plazo de presentación de las propuestas en la dirección antes mencionada es el **14 de septiembre de 2001**.